

## PERFIL DEL PUESTO

### **PUESTO: “JEFE DE COMERCIALIZACIÓN ”**

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica-Eléctrica o afines, con colegiatura habilitada y deseable estudios concluidos de Maestría en temas de gestión de empresas u otros afines al cargo.
Experiencia Laboral	7 años de experiencia profesional, de los cuales 4 deben ser en cargos de responsabilidad afines al área.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normatividad del Sector Eléctrico</li> <li>▪ Normatividad del Sector de Hidrocarburos-Gas Natural</li> <li>▪ Gestión de costos</li> <li>▪ Inglés (nivel intermedio)</li> </ul>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicación oral y escrita</li> <li>▪ Cooperación / Trabajo en Equipo</li> <li>▪ Planificación</li> <li>▪ Negociación</li> <li>▪ Razonamiento Matemático</li> <li>▪ Razonamiento Lógico</li> </ul>
Requisitos adicionales	No aplica

### **DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES**

#### **FUNCIÓN GENERAL**

Controlar y determinar los ingresos por la venta de energía eléctrica a los clientes y en las valorizaciones de transferencias entre generadores, realizar proyecciones de ingresos y egresos comerciales para fines presupuestales y operativos, además de velar por el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE).

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Elaborar, ejecutar y evaluar el plan estratégico comercial y el plan operativo del área que incluye el programa de producción, los costos marginales, la facturación y el margen comercial.
- Determinar y verificar el consumo de los clientes.
- Determinar y enviar al COES las inyecciones y retiros de energía en las barras de Transferencias.
- Revisar y evaluar las transferencias de energía y potencia con otras generadoras determinadas por el COES SINAC.
- Elaborar ofertas o propuestas de suministro eléctrico a clientes potenciales.
- Analizar y revisar los contratos de venta energía eléctrica y los contratos sobre Gas Natural a corto, mediano y largo plazo.
- Medir, evaluar y calcular la calidad de suministro y calidad de producto de energía eléctrica a los clientes y en donde la empresa esté involucrado de acuerdo a la NTCSE, realizar cálculos de compensaciones y resarcimientos y envío de información a OSINERGMIN y al COES.
- Coordinar la oportuna adquisición, instalación y contrastación de los equipos de calidad de energía, así como la programación y ejecución del mantenimiento de los mismos.
- Evaluar las condiciones del mercado del COES principalmente en lo referente a los costos marginales del sistema, costos de producción de las unidades de generación y demanda.
- Evaluar la gestión comercial de la empresa a partir del análisis de la aplicación de dispositivos legales, los aspectos económicos, entre otros.
- Participar del Comité de Trabajo de Transferencias del COES, vigilando que los intereses de EGESUR no sean afectados.
- Determinar la energía firme y potencia garantizada de las Centrales Hidroeléctricas.
- Asegurar el desempeño eficaz y obtención de resultados de los procesos a su cargo, disponiendo la actualización de la documentación, la atención de Auditorías, la ejecución oportuna de acciones de mejora, la implementación de controles para mitigar los riesgos, entre otros.
- Adoptar las medidas que sean necesarias para hacer frente a cualquier desviación de los objetivos y metas programadas, irregularidades detectadas o actuaciones contrarias a los principios de legalidad, economía, eficiencia y/o eficacia.
- Asegurar que los controles internos implementados contribuyan efectivamente al logro de los resultados esperados de su gestión.

- Disponer el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de la cultura de control interno dentro de su unidad orgánica, evaluando permanentemente el desempeño del personal a su cargo.
- Atender las observaciones y verificar la implementación de las recomendaciones formuladas por los órganos encargados del control externo e interno.
- Implementar mecanismos organizacionales que atiendan a la función de Cumplimiento y adoptar las medidas preventivas o correctivas pertinentes.
- Designar a un responsable que sostenga las coordinaciones con el área encargada del monitoreo y promoción de la función de cumplimiento.
- Cumplir y fomentar el cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambientales emitidas por la autoridad competente y las establecidas por EGESUR, así como de las disposiciones del Sistema de Gestión de la Calidad, del Sistema de Control Interno y del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Otras funciones que le sean asignadas en materia de su competencia y aquellas que por iniciativa propia, conlleven a mejorar la eficiencia de la empresa.